



Asamblea General

Distr. general
7 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Comité de Información

25º período de sesiones

28 de abril a 9 de mayo de 2003

Reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se detallan los importantes avances que se están realizando para poner al Departamento de Información Pública en condiciones de atender a los problemas de comunicaciones de la Organización con un enfoque renovado y una mayor claridad en cuanto a sus objetivos. El informe se basa en el informe anterior sobre reorientación (A/AC.198/2002/2), en que se presentaba una reseña preliminar de las conclusiones del examen amplio de la gestión y el funcionamiento del Departamento, así como de las medidas estratégicas que se podrían adoptar como resultado de ellas.

En el presente informe se detalla la próxima etapa de la reforma del Departamento y se describe lo que se está haciendo para poner en práctica las medidas que figuran en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio (A/57/387 y Corr.1) de 9 de septiembre de 2002, en cuanto son aplicables al Departamento.

En el informe se presenta la nueva declaración de objetivos del Departamento, que constituirá su principio rector, así como su modelo revisado de operaciones y la nueva estructura orgánica basada en el modelo. Los elementos principales de esa estructura son una División de Comunicaciones Estratégicas, que se encargará de concebir y difundir los mensajes de las Naciones Unidas en torno a temas prioritarios; una División de Extensión que comprenderá los servicios a las delegaciones, el enlace con la sociedad civil y las actividades destinadas al público en general; y una División de Noticias y Medios de Información que, entre otras cosas, ha resultado fortalecida con la creación de un nuevo Servicio de Internet, que mejorará la capacidad de la División de comunicarse con los medios de información de todo el mundo para dar a conocer las noticias importantes que se produzcan en el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, en el informe se detalla un nuevo concepto de operaciones de los



centros de información de las Naciones Unidas en torno a centros regionales, y la intención de reasignar los recursos que quedarían liberados como resultado de ello a las esferas de mayor prioridad, en particular a los centros de los países en desarrollo, al sitio en la Web de las Naciones Unidas y a la evaluación sistemática de las repercusiones de las actividades del Departamento.

En el informe se llega a la conclusión de que el Departamento de Información Pública se ha desempeñado con un renovado sentido de cumplimiento de una misión en virtud de su estructura reformada desde el 1° de noviembre de 2002. Al mismo tiempo, se pide orientación al Comité de Información para la próxima etapa de la reforma del Departamento, así como su apoyo para la sección de información pública del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, en la que están reflejadas las nuevas prioridades del Departamento.

I. Introducción

1. En el párrafo 8 de su resolución 130 B de 11 de diciembre de 2002, la Asamblea General alentó al Secretario General a que prosiguiera la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones, con inclusión de propuestas innovadoras, trascendentes y posiblemente nuevas, y que informara al respecto al Comité de Información en su 25º período de sesiones. En el párrafo 14 tomó nota de la intención del Secretario General de realizar un examen amplio de la gestión y el funcionamiento del Departamento de Información Pública, teniendo en cuenta el plan de mediano plazo para el período 2002-2005, y de informar al respecto a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones de conformidad con la resolución 56/253 de 24 de diciembre de 2001, y reconoció que el propósito del examen amplio del Departamento era facilitar el proceso de reorientación. Además, en el párrafo 15, la Asamblea pidió al Comité de Información que estudiara a fondo el examen amplio una vez que se hubiera concluido y que presentara recomendaciones al respecto a la Asamblea General.

2. En el párrafo 20, la Asamblea General subrayó que, mediante su reorientación, el Departamento de Información Pública debía mantener y mejorar sus actividades en las esferas de interés especial para los países en desarrollo y, llegado el caso, otros países con necesidades especiales, en particular los países en transición, y que esa reorientación debía contribuir a superar la brecha entre los países en desarrollo y desarrollados en la esfera fundamental de la información pública y las comunicaciones.

3. Cabe observar también que en varios párrafos de su resolución 57/130 B, la Asamblea General pidió al Departamento que proporcionara información específica al Comité de Información en el contexto del presente informe. A este respecto, en el párrafo 38, se pidió al Secretario General que diera a conocer los resultados del examen que estaba realizando la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la Secretaría sobre los centros de información de las Naciones Unidas, así como información sobre la participación del Departamento de Información Pública en la iniciativa relativa a las casas de las Naciones Unidas. En el párrafo 59, la Asamblea pidió al Secretario General que incluyera en su examen amplio los resultados pertinentes del estudio más amplio de las publicaciones y materiales de información de las Naciones Unidas a que se hacía referencia en su resolución 56/253. Con respecto a esta última petición, las conclusiones preliminares se han resumido en el capítulo II.C del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio (A/57/387 y Corr.1), bajo el subtítulo “Mejorar la supervisión de las publicaciones”, y se presentará un nuevo informe a la Asamblea a mediados de 2003.

4. En el párrafo 66, la Asamblea General pidió al Secretario General que informara sobre los medios más prácticos, eficientes y eficaces en función de los costos de llevar a la práctica su propuesta de hacer traducir a todos los idiomas oficiales todos los materiales y bases de datos que figuran en inglés en el sitio Web de las Naciones Unidas por las respectivas oficinas de la Secretaría que proporcionan los contenidos. En el párrafo 67, pidió al Secretario General que incluyera en su informe propuestas relativas a la fijación de una fecha para la cual se habrían instaurado todas las disposiciones de apoyo para la aplicación de este concepto. En el párrafo 70, la Asamblea tomó nota de que el Comité de Alto Nivel había pedido a su asesor

técnico que preparara un estudio preliminar sobre la cuestión de un portal central de Internet para el sistema de las Naciones Unidas. En el párrafo 74, la Asamblea pidió al Secretario General que informara sobre los efectos del funcionamiento del Sistema de Archivo de Documentos (ODS) luego de la ejecución de las funciones de apoyo multilingüe total, y sobre la viabilidad de facilitar acceso público y gratuito al Sistema mediante una conexión en el sitio Web de las Naciones Unidas. La información sobre el portal y sobre el ODS figura en el anexo II del presente informe.

5. Además, la Asamblea General, en el párrafo 15 de su resolución 57/300 de 20 de diciembre de 2002 sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio, pidió al Secretario General que presentara un informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución de su propuesta de racionalizar la red de centros de información de las Naciones Unidas en torno a centros regionales, según procediera, y en el párrafo 17, le pidió que presentara un informe sobre los progresos alcanzados en la realización de una evaluación sistemática del impacto, la eficiencia y la eficacia en función de los costos de todas las actividades del Departamento de Información Pública. El 10 de enero de 2003, en una reunión de la Mesa del Comité de Información, se decidió que esa información se presentaría al Comité en su 25º período de sesiones como parte del presente informe.

II. Examen amplio – estado de ejecución

6. En el informe sobre reorientación presentado al Comité de Información en su 24º período de sesiones (A/AC.198/2002/2), correspondiente a la primera etapa del examen amplio, el Secretario General expuso su concepto de la dirección en la que esperaba encauzar a un Departamento de Información Pública transformado —un Departamento con una nueva orientación y con propósitos más claros. El Comité examinó en detalle la descripción preliminar de las principales cuestiones y conclusiones dimanadas del examen amplio, así como las medidas estratégicas que el Departamento estaba estudiando como resultado.

7. El Secretario General llevó más adelante el proceso en su informe sobre reforma, en el que señaló al Departamento de Información Pública como uno de los elementos que debían examinarse con más detalle en el curso del fortalecimiento de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General contiene las conclusiones principales del examen amplio de la gestión y el funcionamiento del Departamento de Información Pública .

8. En el informe se dice que el Departamento de Información Pública ha sufrido la fragmentación de sus actividades como resultado de demasiados mandatos y misiones y que se reestructurará para estar en mejores condiciones de elaborar estrategias de comunicaciones coherentes y aprovechar las nuevas tecnologías de los medios de información y las comunicaciones. Durante los próximos tres años se realizará una evaluación general del impacto de todas las actividades del Departamento. Se racionalizará la red existente de centros de información de las Naciones Unidas agrupándolos en torno a centros regionales, comenzando por Europa occidental, y el Secretario General también introducirá mejoras en la gestión de las bibliotecas de las Naciones Unidas y el programa de publicaciones de la Secretaría.

9. Posteriormente, la Asamblea General, en el párrafo 11 de su resolución 57/300, acogió con beneplácito las propuestas del Secretario General de mejorar la ejecución eficaz y con objetivos concretos de las actividades de información pública, en

particular la reestructuración del Departamento de Información Pública, y proporcionó algunas directrices adicionales.

10. En el presente informe se describe lo que se está haciendo para poner en práctica las medidas que figuran en el informe sobre reforma del Secretario General, en cuanto se aplican al Departamento de Información Pública. En la sección III se expone la nueva declaración de objetivos del Departamento, que constituirá el precepto rector de toda su labor, y se presenta el nuevo modelo de funcionamiento que se ha elegido para dar una nueva orientación al Departamento. En la sección IV se describe un nuevo concepto de operaciones para los centros de información de las Naciones Unidas agrupándolos en torno a centros regionales, y la propuesta de reasignación de los recursos que quedarían liberados como resultado de lo anterior, a esferas de más alta prioridad, en particular a los centros de los países en desarrollo, el sitio en la Web de las Naciones Unidas, y la evaluación sistemática del impacto de las actividades del Departamento.

III. Reorientación de las actividades del Departamento de Información Pública

11. Para contribuir a aclarar las metas y los propósitos del Departamento de Información Pública y para mejorar su eficacia y su eficiencia generales, se ha formulado la siguiente declaración de objetivos:

“El Departamento de Información Pública tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas mediante la comunicación estratégica de las actividades y los intereses de la Organización a fin de lograr el mayor impacto público posible.”

En esta declaración se reconoce que la labor del Departamento no es un fin en sí misma y que la información que el Departamento debe comunicar es producto de la labor sustantiva de la Organización y de las partes que la componen. En consecuencia, el Departamento debe administrar y coordinar la información procedente de diversas fuentes de las Naciones Unidas, con miras a transmitirla al público. Lo que se pretende es que el Departamento desempeñe una labor estratégica, que ponga de relieve el contexto más amplio, teniendo presentes los objetivos generales de la Organización. Aunque la declaración de objetivos no lo dice específicamente, el Departamento utilizará los intermediarios apropiados, si es necesario, para producir un efecto multiplicador de sus actividades y lograr el mayor impacto público posible.

12. En el cumplimiento de su nueva declaración de objetivos, el Departamento de Información Pública se guiará por las prioridades establecidas por la Asamblea General y las establecidas por el Secretario General al comienzo de su segundo mandato. El “mensaje” básico del Departamento, que tendrá como guía la Declaración del Milenio, se centrará en: la erradicación de la pobreza, la prevención de conflictos, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la epidemia del VIH/SIDA, la lucha contra el terrorismo internacional y las necesidades del continente africano. El Departamento debe reforzar sus conocimientos especializados con respecto a esos temas, en cooperación con los departamentos sustantivos pertinentes de la Secretaría y con las oficinas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y debe establecer la capacidad necesaria para concebir y poner en práctica estrategias de comunicación que promuevan la labor de las Naciones Unidas en esas esferas. Además, el

Departamento debe estar equipado para hacer frente a los acontecimientos imprevisibles y de rápida propagación que se producen en el mundo, mediante el suministro de servicios de información a los medios de difusión, los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y el público sobre las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en esas situaciones críticas. Por último, el Departamento continuará prestando atención especial a asegurar la incorporación de las cuestiones de género en el diseño de los productos y las actividades de información pública.

13. En el examen amplio se ha señalado que, para cumplir sus objetivos, el Departamento de Información Pública debe continuar difundiendo el mensaje de las Naciones Unidas a través de diversos medios de comunicación, teniendo en cuenta las necesidades de los distintos destinatarios. Ellos deben consistir en los medios de comunicación tradicionales, como materiales impresos, desde boletines de prensa hasta publicaciones de tapa dura, programas de radio (especialmente transmisiones en directo) y materiales de televisión, así como en material para la Internet en el sitio www.un.org y otros sitios conexos, en especial el sitio del Centro de Información de las Naciones Unidas y los sitios del programa “Las Naciones Unidas trabajan para usted” y de la *Crónica de las Naciones Unidas*. Sin embargo, el nivel de recursos asignados a cada función se reajustará como parte de un proceso de examen permanente.

14. Como expresión concreta de los objetivos del Departamento de Información Pública, el Secretario General ha aprobado un nuevo modelo de funcionamiento para el Departamento. Éste se basa en un concepto claro del papel del Departamento, y en una elaboración de sus funciones de forma tal que hace hincapié en las necesidades de la Organización en materia de comunicaciones, a la vez que suministra los servicios previstos a los Estados Miembros. El modelo reconoce asimismo que el contenido de las comunicaciones emana de los demás departamentos y oficinas de la Secretaría y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en tanto que la coordinación y el perfeccionamiento de ese contenido, así como su presentación y distribución, son responsabilidad del Departamento, en estrecha colaboración con los medios de información, los Estados Miembros y los asociados de la sociedad civil.

15. El 1º de noviembre de 2002 entró en vigor una nueva estructura orgánica del Departamento de Información Pública, basada en el modelo de funcionamiento revisado, que comprende una División de Comunicaciones Estratégicas, una División de Noticias y Medios de Información y una División de Extensión. Cabe hacer notar que desde el punto de vista administrativo, la Oficina del Portavoz del Secretario General aún forma parte, del Departamento de Información Pública, con el que mantiene una estrecha relación sinérgica, aunque sigue estando directamente subordinada a la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

A. División de Comunicaciones Estratégicas

16. La División de Comunicaciones Estratégicas ha sido establecida para concebir y difundir los mensajes de las Naciones Unidas en torno a temas prioritarios. Integran su personal profesionales de comunicaciones que se especializan en las esferas sustantivas de la labor de la Organización y funciona en estrecha cooperación con los departamentos y oficinas sustantivos pertinentes. La División elabora estrategias de comunicación para promover la labor de las Naciones Unidas sobre cuestiones prioritarias, utilizando como guía la Declaración del Milenio. Con el fin de integrar

los centros de información de las Naciones Unidas en la estrategia de comunicaciones de la Organización, el Servicio de Centros de Información y la red de centros y servicios de información de las Naciones Unidas y los componentes de información de las Oficinas de las Naciones Unidas han pasado a ser parte integrante de esta nueva División. Una Dependencia de Enlace con los Comités, que comprende las secretarías del Comité de Información y del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, también forma parte de esta División. La antigua División de Asuntos Públicos ha quedado eliminada y sus funciones se han repartido entre esta nueva División y la nueva División de Extensión que se describe más adelante.

17. Incumbe a la División de Comunicaciones Estratégicas asegurarse de que las comunicaciones constituyan el centro de la gestión estratégica de las Naciones Unidas. Las actividades y los programas del Departamento de Información Pública sólo tendrán éxito si la Secretaría en su conjunto se hace eco del deseo del Secretario General de crear una cultura de comunicaciones dentro de la Organización.

18. Esta División se desempeña como secretaría del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, el nuevo mecanismo de coordinación interinstitucional en la esfera de la información pública y las comunicaciones, que reemplazó al Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas. El Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública preside sus reuniones semanales en la Sede. Esas reuniones congregan a profesionales de las comunicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas y del sistema en general para tratar problemas de comunicaciones comunes y elaborar estrategias conjuntas, lo que permite al sistema de las Naciones Unidas expresarse cada vez con más frecuencia con una sola voz al transmitir sus mensajes básicos. Como medida conexas, el Jefe del Departamento es también Presidente de un grupo de acción interinstitucional encargado de velar por la aplicación de un criterio coordinado, coherente y sobre todo estratégico a la labor de información pública del sistema sobre la situación en el Iraq.

19. El fortalecimiento de la coordinación entre el Departamento de Información Pública y los demás departamentos de la Secretaría es esencial para una divulgación eficaz del mensaje de las Naciones Unidas al público mundial. La División de Comunicaciones Estratégicas existe principalmente para llevar a cabo esa tarea y para servir de enlace con los demás departamentos de la Secretaría. Para prestar servicios a cada una de las oficinas clientes, la División ha identificado un coordinador en cada una de las cuatro secciones del Servicio encargado de la campaña de comunicaciones, que abarcan el desarrollo; Palestina, la descolonización y los derechos humanos; la paz y la seguridad; y África. Cumplirá a este coordinador mantenerse informado de las cuestiones prioritarias y las actividades de la oficina cliente. El Departamento de Información Pública celebrará una reunión anual con cada departamento cliente, a nivel de jefe de departamento, para indicar las actividades del año y decidir las prioridades en materia de comunicaciones. Las reuniones estarán precedidas de reuniones de trabajo con objeto de preparar documentos de información creativos para cada una de las oficinas clientes. Los coordinadores, en estrecha colaboración con las oficinas clientes, y sobre la base de la reunión anual, determinarán quiénes serán los destinatarios de las campañas de información y elaborarán el programa de información y la estrategia relativa a los medios de información respecto de cada una de las cuestiones prioritarias. Todo ello se comunicará a las demás divisiones del Departamento de Información Pública y al sistema de las Naciones Unidas a través del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas.

20. Las campañas de promoción temáticas se efectuarán utilizando todos los recursos del Departamento, incluso los múltiples medios de información de que dispone (prensa, radio, televisión, Internet), divulgación a la sociedad civil, asociaciones con el sector privado y, a nivel local, los centros de información de las Naciones Unidas. Ese exitoso sistema fue utilizado por el Departamento en los últimos años para promover las principales conferencias mundiales de las Naciones Unidas. Se está elaborando una nueva estrategia de comunicaciones para cada departamento, basada en temas y no en acontecimientos, para promover la labor de la Organización, aprovechando la experiencia y el éxito de las campañas relativas a las conferencias mundiales.

21. Además, se realizarán las actividades periódicas previstas en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, entre ellas la publicación de la revista trimestral *Africa Recovery* en francés e inglés, que constituirá ahora uno de los productos de una nueva Sección de África, dedicada a promover el desarrollo de África. Otras de las actividades periódicas encomendadas son el programa anual de capacitación para profesionales de los medios de información palestinos, el seminario anual para los medios de información internacionales sobre la paz en el Oriente Medio, la publicación anual *Year in Review* sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas y la actualización de las publicaciones sobre diversas cuestiones temáticas.

22. La información y el apoyo operacional para el componente de información de las misiones sobre el terreno seguirá siendo una función básica de la Sección de Paz y Seguridad, que incluye la prestación de asistencia a las misiones para la creación y actualización de sus sitios en la Web, la asistencia en materia de capacitación, la creación de instrumentos de información y la promoción de las misiones a través de una labor de divulgación en los medios de información internacionales. La planificación para el componente de información de las nuevas misiones, en particular el desarrollo de una capacidad de despliegue rápido, es un objetivo permanente de la Sección. Por ejemplo, contribuyó al diseño del sector de información de la sede logística del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Brindisi (Italia), y está preparando una conferencia que se celebrará este año para que las organizaciones interesadas en el despliegue rápido presten asistencia a los medios de información durante las crisis humanitarias y en las zonas en que hay conflictos.

23. Además el Departamento contribuye a las actividades de prevención de conflictos, actualmente en el caso de Côte d'Ivoire, país al que ha enviado un oficial de información para que inicie una colaboración con los medios de comunicación locales y las oficinas de las Naciones Unidas con el fin de reducir la incitación al odio. El Departamento ha emprendido actividades de supervisión de los medios de información y destacará a un oficial de información como parte del equipo de evaluación de las Naciones Unidas para que analice el camino a seguir en lo que respecta a resolver la crisis actual.

24. De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 57/328 relativa a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Departamento de Información Pública está cooperando estrechamente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones para iniciar una campaña de información pública destinada a dar más publicidad a la Cumbre en el plano mundial, en el marco de los recursos existentes y mediante contribuciones voluntarias. La campaña tiene por objeto poner de relieve la forma en que las tecnologías de la comunicación pueden ayudar al mundo a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Departamento

contribuirá a la primera etapa de la Cumbre, que se celebrará en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003, mediante la organización de una actividad colateral, el Foro Mundial sobre Medios de Información Electrónicos, sobre el papel de los medios de información electrónicos en la sociedad de la información. El Foro se organizará en asociación con la industria de la televisión y Suiza, que ya ha aportado una considerable contribución a su organización, y reunirá a directivos y profesionales de los medios de información de países desarrollados y países en desarrollo, así como a otras autoridades y representantes del sistema de las Naciones Unidas.

25. Como se indicó en el párrafo 16, la División comprende el Servicio de Centros de Información, que se encarga de la gestión de las funciones administrativas, programáticas y de difusión de la red mundial de centros de información de las Naciones Unidas. Los centros, servicios y componentes de información de las Oficinas de las Naciones Unidas actúan a través de intermediarios, como los medios de información y los asociados locales, para adaptar las estrategias de comunicaciones mundiales al público local. El nuevo sistema de gestión de los centros de información se describe en detalle en la sección IV.

B. División de Noticias y Medios de Información

26. El objetivo central de la División de Noticias y Medios de Información es la entrega, en “tiempo real”, de noticias e información exactas, objetivas y equilibradas a los medios de información y otros destinatarios de todo el mundo. La División llevará a cabo ese objetivo en el contexto del ciclo de noticias de 24 horas basado en la Internet, a través de la difusión inmediata en los cuatro medios de comunicación de masas —la prensa, la radio, la televisión y la Internet— de las noticias emanadas del sistema de las Naciones Unidas. Esa divulgación rápida de materiales de información autorizados es esencial para cumplir nuestro objetivo de proyectar a los medios de información la función central que desempeñan las Naciones Unidas en sus deliberaciones y en la adopción de medidas sobre los urgentes problemas de nuestra época.

27. Con ese fin, la División está estableciendo nuevas sinergias para utilizar a fondo las posibilidades de todas las vías de comunicación disponibles —tanto nuevas como tradicionales— a fin de que puedan atender a las exigencias variadas y en constante aumento de sus usuarios. La creación de un Servicio de Internet, compuesto de la Sección de Servicios de Noticias y la Sección del sitio en la Web, ha facilitado en gran medida esta nueva estrategia. Los sistemas de televisión y fotografía se modernizarán mediante la conversión a tecnología digital y la creación de un sistema de producción integrada. Al mismo tiempo, las oportunidades que brinda la Internet —incluso cada vez más en los países en desarrollo— se aprovecharán mediante el establecimiento de un sitio en la Web enteramente multimedios, con una mayor capacidad de difusión en la Web. En cuanto a la creación de contenido, está orientada a la creación de productos y servicios en los idiomas, formatos y conjuntos que aseguren una distribución más eficaz a los encargados de la divulgación y un uso más eficaz para los usuarios finales.

28. La eficacia de ese sistema queda demostrada en parte por los últimos adelantos en el establecimiento del Centro de Noticias de las Naciones Unidas en el sitio en la Web, en particular el nuevo Servicio de Noticias de las Naciones Unidas, que actualmente entrega noticias durante todo el día a los más de 10.000 suscriptores

de 130 países que se han inscrito en los nueve meses transcurridos desde que se inició el Servicio. La versión en árabe del Centro de Noticias se puso en marcha en enero de 2003, y se está trabajando en la creación de sitios igualmente dinámicos y basados en bases de datos en los tres idiomas oficiales restantes. Ello ha sido posible gracias a una mayor cooperación entre el Servicio de Internet y las secciones de información sobre reuniones y de radio de las Naciones Unidas —colaboración que utiliza de forma eficiente las capacidades lingüísticas y de generación de noticias e información de la División. Se creó el cargo de subdirector para ayudar a la gestión de la aplicación de esas iniciativas intersectoriales.

29. Las novedades en cuanto a la producción y difusión de los productos de la División se complementan con el constante aumento de las asociaciones con estaciones de radio y televisión, y otras actividades de promoción. La eficacia de esas gestiones queda demostrada diariamente por las imágenes transmitidas en directo de las reuniones que se celebran en la Sede —y por productos de vídeo como *Las Naciones Unidas en Acción*— transmitidas por las principales estaciones de todo el mundo; la ampliación de las asociaciones para la transmisión de programas en directo de la Radio de las Naciones Unidas en todos los continentes; el aumento de los accesos al Centro de Noticias de las Naciones Unidas; y el aumento del número de espectadores de las transmisiones en directo a través del sitio en la Web.

C. División de Extensión

30. A través de la División de Extensión, que combina gran parte de las funciones de la ex División de Biblioteca y Recursos de Información con las funciones anteriormente llevadas a cabo por el Servicio de Enlace con el Público de la División de Asuntos Públicos, el Departamento está dando nueva importancia a sus relaciones con sus asociados y clientes ajenos a la Organización. Al prestar servicios a las delegaciones, así como a todos los miembros de la sociedad civil y el público en general, la División se centra en la entrega de información, ya sea directamente al público de interesado o por conducto de intermediarios clave, como las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica, los medios de información o una red cada vez más amplia de bibliotecas depositarias. La creciente importancia de la sociedad civil en el mundo de hoy y su relación con la labor de la Organización se ha reconocido con la creación de un Servicio para la Sociedad Civil. El Servicio reúne bajo un solo marco a la nueva Sección de Extensión Educativa, el programa *Las Naciones Unidas Trabajan para Usted*⁷, las asociaciones con el sector privado, los programas permanentes como los realizados para las organizaciones no gubernamentales, así como los programas y celebraciones especiales, las exposiciones, las visitas guiadas, la labor de la Oficina del Portavoz de las Naciones Unidas y otros servicios al público. Además, las necesidades de la Organización en materia de diseño gráfico, indispensable para la comunicación visual de la historia de las Naciones Unidas, serán atendidas en la mayor medida posible dentro de la División.

31. La Organización ya ha comenzado a cosechar los beneficios de la nueva División, como la mayor sinergia entre las respectivas operaciones y las nuevas oportunidades de ampliar el número de beneficiarios de sus programas y servicios. La Sección de Extensión Educativa fortalecerá sus relaciones con la comunidad académica por diversos medios, entre ellos, una estrecha colaboración con la Dependencia de Programas de Visitas en Grupo, a través de sus sesiones de información y sus videoconferencias, así como con la Sección de organizaciones no gubernamentales, que

cuenta a grupos universitarios y otros grupos académicos entre las organizaciones asociadas con el Departamento. Dentro de la Sección de Extensión Educativa, su publicación bandera, la *Crónica de las Naciones Unidas*, presenta artículos escritos por académicos y políticos eminentes que sirven para informar y estimular el debate sobre problemas de interés mundial. Además de la versión impresa, la *Crónica* seguirá estando al alcance de un público mundial más amplio a través de su edición en línea y de la nueva publicación en todo el mundo de artículos proporcionados por su Servicio de Noticias. Aprovechando de modo similar el alcance y la accesibilidad inmediata de los medios electrónicos, el programa Las Naciones Unidas Trabajan para Usted mantiene una presencia muy visible en el sitio en la Web de las Naciones Unidas y colabora con los medios de información y con entidades del mundo del espectáculo para comunicar el mensaje de la Organización en formas que resultan accesibles y atractivas para el público en general.

32. La colaboración con asociados siempre ha sido un elemento esencial de los programas realizados por el Servicio para la Sociedad Civil. Ese aspecto sigue siendo tan importante como siempre ahora que el Departamento procura establecer nuevas asociaciones, en particular con el sector privado, y de utilizar ese apoyo para tratar de aumentar al máximo el impacto de sus propias actividades de información.

33. Un antiguo programa que se ha beneficiado con ese tipo de apoyo, especialmente en vista del alza de los costos y la reducción de los recursos, es el Programa de Capacitación para Periodistas de Radiodifusión y Televisión y de la Prensa de Países en Desarrollo, del Departamento de Información Pública, en el que han participado más de 300 periodistas de 140 países. En el pasado, el Departamento ha patrocinado a 16 periodistas de nivel subalterno y nivel medio para este programa de seis semanas de duración, que brinda a sus participantes un conocimiento en profundidad de la labor del sistema de las Naciones Unidas. La Fundación Friedrich Ebert patrocinó a otros cuatro, lo que hace un total de 20 —el número máximo, según lo demuestra la experiencia, para que el grupo siga siendo fácil de manejar y productivo. En los últimos años, sin embargo, el Departamento sólo ha podido patrocinar a 12 periodistas por año con los recursos disponibles para el programa. Si se obtienen nuevos recursos para esa actividad, el Departamento patrocinará una vez más a un número óptimo de periodistas para este programa. (Los Estados Miembros tal vez deseen también considerar la posibilidad de patrocinar a periodistas de países en desarrollo para que participen en el programa).

34. Además, el Departamento se dedicará activamente a ampliar el alcance de sus publicaciones a través de un sitio en la Web dinámico y constantemente actualizado, y mediante la difusión de su contenido en forma de artículos distribuidos a publicaciones de todo el mundo, con la asistencia de los centros de información de las Naciones Unidas. La venta y comercialización de las publicaciones, que es una actividad generadora de ingresos, formará parte de la División de Extensión. La Biblioteca Dag Hammarskjöld, que es parte esencial de la División, hará hincapié en la prestación de servicios a las delegaciones, el personal de la Secretaría, académicos, bibliotecas depositarias y el público en general. Desempeñará una función cada vez mayor en lo que respecta a mejorar la capacidad de gestión de conocimientos de la Organización.

35. El examen en profundidad de todas las bibliotecas de las Naciones Unidas realizado el año pasado puso de relieve dos aspectos que precisan atención: la falta de una gestión integrada y la necesidad de una mayor modernización. En reconocimiento de

ello, el Secretario General, en su informe sobre reforma, pidió la aplicación de medidas concretas para mejorar la prestación de servicios de biblioteca. Como primer paso en la aplicación de esas propuestas, se estableció un Comité Directivo para la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas, que estará presidido por el Departamento de Información Pública. El Comité, en el que están representadas las bibliotecas de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las comisiones económicas regionales y la Universidad de las Naciones Unidas, así como la Biblioteca Dag Hammarskjöld, se encargará de formular, desarrollar y poner en práctica estrategias para lograr un sistema más moderno, eficiente y accesible de servicios de biblioteca en las Naciones Unidas. Se presentará al Comité de Información un informe separado sobre la gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas (A/AC.198/2003/5).

36. En el informe del Secretario General sobre reforma se pide una mejor supervisión de las publicaciones, pues se cree que el principal desafío consiste en proporcionar la publicación indicada al lector indicado en el momento indicado. Actualmente los Comités Ejecutivos deberán planificar y coordinar todas las publicaciones dentro de sus respectivas esferas temáticas a fin de reducir su número y mejorar su coherencia, orientación y programación entre las múltiples publicaciones de la Organización. A su vez, el Departamento de Información Pública ha formulado propuestas para la reconstitución de la Junta de Publicaciones, que dentro de la estructura orgánica está ubicada en la División de Extensión, como órgano encargado de la aplicación de normas, con un número de miembros y un mandato apropiados.

37. Las funciones desempeñadas anteriormente por la Dependencia de Producción y Coordinación han sido eliminadas o, en caso necesario, trasladadas a otra sección. El Secretario General propone además que las funciones y los recursos de la Sección de Cartografía se transfieran del Departamento de Información Pública al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ya que los productos de esa Sección se ajustan más a las necesidades y actividades de ese Departamento. Ese cambio quedará reflejado en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

IV. Actividades de más alta prioridad

A. Centros de información de las Naciones Unidas

38. Los centros de información de las Naciones Unidas, los servicios de información de las Naciones Unidas y los componentes de información de las oficinas externas sirven de sucursales del Departamento. En tal carácter, son esenciales para la aplicación de las estrategias del Departamento y para la labor de sus divisiones en lo que respecta a llegar hasta los principales beneficiarios a nivel local. En el reciente informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Organización se presentó una propuesta sobre reestructuración de la red de centros de información, en reconocimiento de que la Organización debe hacer más por mejorar sus comunicaciones fuera de la Sede. En el informe se propuso la idea de racionalizar la red de centros de información agrupándolos en torno a centros regionales, comenzando por la creación de uno de esos centros en Europa occidental.

39. El Departamento se está preparando para aplicar la propuesta del Secretario General, comenzando por la creación de un centro regional en Europa occidental que prestará servicios a los países miembros de la Unión Europea. El nuevo concepto de operaciones tendrá asimismo por objeto lograr una distribución más equitativa de los recursos a los centros de información de todas las regiones y la resignación de los recursos a otras actividades de alta prioridad. Entre éstas se cuentan los adelantos en el multilingüismo del sitio en la Web de las Naciones Unidas y la evaluación sistemática de los efectos de las principales líneas de productos y servicios, de conformidad con la gestión basada en los resultados —actividades que han contado con el fuerte apoyo de los Estados Miembros, pero para las cuales no se dispone de recursos adicionales.

40. Los centros de información de las Naciones Unidas tienen una función vital que desempeñar en lo que respecta a comunicar los mensajes de las Naciones Unidas, contrarrestar las ideas equivocadas y funcionar como puntos de acceso a los materiales y datos de las Naciones Unidas. En consecuencia, las tres razones principales para establecer centros regionales de información son las siguientes:

- Sacar provecho de los grandes cambios ocurridos en los medios de información mundiales, en particular los revolucionarios adelantos tecnológicos de que se dispone para difundir y comunicar información;
- Establecer un número más reducido de centros ubicados estratégicamente, con una masa crítica de personal y de recursos que permitan lograr un efecto total mayor que el de la red existente de centros más pequeños y con pocos recursos;
- Reasignar los escasos recursos desde los centros de los países desarrollados, que actualmente representan aproximadamente el 35% de todos los gastos de los centros, a actividades de información de más alta prioridad.

41. En su resolución 57/300, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara un informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución de la propuesta, con el objeto de aplicar la iniciativa en otras regiones, en las que fortalecerá las corrientes y el intercambio de información en los países en desarrollo. En el anexo I del presente informe figuran directrices y criterios más detallados para la regionalización de los centros de información de las Naciones Unidas, de conformidad con lo solicitado en el párrafo 44 de la resolución 57/130 B. El Secretario General propone que se utilicen esos criterios como guía para la aplicación del sistema de centros en otras regiones en los próximos tres años, en consulta con los Estados Miembros interesados.

42. Con respecto a la creación del centro regional de Europa occidental, el Departamento está elaborando planes para el cierre de los nueve centros que existen actualmente en los Estados miembros de la Unión Europea y la creación de un centro regional. La propuesta no concierne a los servicios de información de Ginebra y Viena, ya que éstos desempeñan funciones esenciales para el gran número de funcionarios de las Naciones Unidas presente en esas ciudades. Según lo recomendado por la Asamblea General, el Departamento parte de la base de que el Gobierno anfitrión proporcionará locales libres de pago de alquiler para el centro. Un Estado miembro de la Unión Europea ya ha ofrecido locales en su ciudad capital.

43. El nuevo modelo de operaciones liberará personal y recursos financieros que se podrían reasignar a:

- Centros de países en desarrollo, especialmente del Oriente Medio y África, lo que les permitiría entregar programas más eficaces y dirigidos a grupos específicos en un momento crucial;
- El fortalecimiento del sitio en la Web de las Naciones Unidas (especialmente para mejorar su carácter multilingüe, como lo ha solicitado anteriormente la Asamblea General);
- Establecimiento de un sistema más sólido de evaluación y medición de los efectos de cada una de las muchas líneas de servicios y productos del Departamento de Información Pública.

44. De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en el párrafo 38 de su resolución 57/130 B, los resultados del examen de la estructura y el funcionamiento de los centros de información de las Naciones Unidas realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna figuran en el documento A/57/747, que se presentará en forma separada al Comité de Información. Las conclusiones y recomendaciones de ese examen se tuvieron plenamente en cuenta al llevar a cabo el examen amplio del Departamento de Información Pública.

45. En el contexto de la reforma global de los recursos humanos, el Departamento se propone crear un mecanismo para promover la rotación del personal hacia y desde las oficinas externas. Con arreglo a una iniciativa conexas, se fijarán límites al número de años que el director de un centro puede prestar servicios en un solo lugar.

46. Durante el período que se examina, el Departamento ha seguido prestando apoyo a la consolidación de la presencia sobre el terreno de las Naciones Unidas en una sola casa de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta la ubicación, los costos y las necesidades de espacio, toda vez que es posible el centro de información se instala en una casa de las Naciones Unidas. Al 1° de octubre de 2002, 24 centros de información compartían locales con otros organismos de las Naciones Unidas en casas de las Naciones Unidas.

B. Sitio en la Web de las Naciones Unidas

47. El sitio en la Web de las Naciones Unidas alcanzó otro hito el 5 de febrero de 2003, fecha en que se registraron más de 10 millones de accesos en un período de 24 horas. En cambio, el sitio había registrado 11,5 millones de accesos durante todo el año 1996. (La cifra correspondiente a 2002 es de 1.695 millones, es decir, 1.700 millones de accesos). El sitio en la Web se ha convertido en un medio muy eficaz en función de los costos para hacer llegar información acerca de las actividades de las Naciones Unidas hasta lugares remotos del mundo a un costo por unidad que se reduce constantemente. Con el mejoramiento de la conectividad, un número cada vez mayor de usuarios de países en desarrollo están logrando acceso a ese importante recurso.

48. En consonancia con los deseos expresados por los Estados Miembros, el Departamento ha seguido tratando de mejorar la paridad entre los idiomas oficiales en el sitio en la Web de las Naciones Unidas. A petición de la Quinta Comisión, el Secretario General, en el párrafo 8 de su informe publicado en el documento A/57/355,

presentó propuestas para el fortalecimiento del Departamento de Información Pública con objeto de apoyar y mejorar el sitio en la Web de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales de la Organización, e indicó que los recursos de que disponía el Departamento apenas eran suficientes para el mantenimiento de la capacidad del sitio en la Web en materia de idiomas y no bastaba para financiar el rápido aumento del uso del sitio o para mantener el ritmo actual de adición diaria de nuevos materiales en todos los idiomas oficiales. El Secretario General recomendó la movilización de recursos adicionales por un valor total de 1.297.500 dólares.

49. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe de 10 de octubre de 2002 (A/57/7/Add.2), recomendó que el Secretario General procediera a aplicar su propuesta relativa al sitio en la Web y que informara sobre las necesidades presupuestarias a ese respecto, de haberlas, en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. Posteriormente, la Asamblea General, en su decisión 57/579 de 20 de diciembre de 2002, pidió al Secretario General que procediera a aplicar su propuesta de fortalecimiento del sitio en la Web mediante la reasignación de recursos dentro del Departamento de Información Pública, dando prioridad a los puestos de idiomas necesarios, y que presentara un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones sobre el estado de la aplicación de esa propuesta.

50. El Departamento está aplicando métodos innovadores para lograr el objetivo del multilingüismo en el marco de los recursos de que dispone. La primera prioridad, si se quiere mantener el nivel actual de actividad, es la institucionalización de la capacidad de la Sección del sitio de las Naciones Unidas en la Web en materia de idiomas sobre una base racional, sostenible y permanente, mediante la asignación de puestos de plantilla para el personal auxiliar de idiomas que actualmente presta servicios como personal temporario general. En consecuencia, se reasignarán puestos del cuadro de servicios generales a la sección del sitio en la Web del Departamento para corregir esa situación lo que ha quedado reflejado en el proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005.

51. También se está estudiando la posibilidad de reorientar los recursos liberados por la creación de un centro regional de información en Europa occidental hacia ciertos centros de información de las Naciones Unidas con el fin de aumentar la paridad entre los idiomas. Con ese fin, el Departamento se propone ejecutar un proyecto piloto en uno de los lugares de destino, una vez que se disponga de los recursos necesarios, para poner a prueba la viabilidad de ese concepto. Si da buen resultado, se hará extensivo a otros lugares de destino. Sin embargo, es preciso subrayar que sólo pueden descentralizarse las funciones de carácter rutinario. Varias funciones, entre ellas las de diseño, programación y control editorial, seguirán siendo propias de la Sede.

52. Otro componente esencial del plan del Departamento para aumentar la paridad entre los idiomas en la página de presentación de las Naciones Unidas es la ampliación del Centro de Noticias de las Naciones Unidas a todos los idiomas oficiales. Esa es una oportunidad excelente, ya que el Centro de Noticias es uno de los sitios más visitados de las Naciones Unidas y sirve de acceso a otras fuentes de información a nivel de todo el sistema. Mediante la utilización de algunos limitados recursos liberados como consecuencia de la consolidación de los centros de información de las Naciones Unidas, se reasignarán recursos para garantizar el funcionamiento diario del Centro de Noticias y proporcionar capacidad adicional para las demás porciones

del sitio en la Web en los distintos idiomas. Las sinergias permitidas por las nuevas tecnologías se están concretando a través de una mayor coordinación entre las dependencias que producen noticias y la sección del sitio en la Web, facilitada por la creación del Servicio de Internet, para lograr ese objetivo en el marco de los recursos existentes. Sin embargo, cabe subrayar que, dadas las intensas exigencias del ciclo de noticias de 24 horas actual, un sistema así está muy expuesto a trastornos.

53. El Departamento está recurriendo cada vez a la comunidad académica de todo el mundo para ampliar su capacidad lingüística. Ha concertado un acuerdo con la Universidad de Salamanca de España en virtud del cual la Facultad de Traducción y Documentación de esa Universidad ha proporcionado más de 1.200 páginas de material traducidas al español, sin costo para la Organización. Está pendiente un acuerdo similar con una Universidad de Egipto y el Departamento está aplicando esa estrategia a otras universidades con el fin de concertar acuerdos de traducción similares a los demás idiomas. Si bien como resultado de esas gestiones ha aumentado el material disponible en los idiomas oficiales, la necesidad de control editorial, programación y procesamiento impone una carga de trabajo adicional a los recursos de personal existentes.

54. El logro de una mayor paridad entre los idiomas en el sitio en la Web de las Naciones Unidas no puede ser responsabilidad del Departamento de Información Pública únicamente, ya que otros departamentos son los principales responsables del contenido de las páginas relacionadas con su labor. Por consiguiente, el Departamento de Información Pública trabaja en estrecha coordinación con otros departamentos de la Secretaría, alentándolos a aumentar la disponibilidad de sus materiales en todos los idiomas oficiales y prestándoles asistencia a ese respecto. Varios departamentos han indicado que han aumentado los créditos consignados en su presupuesto para el bienio 2004-2005 para ayudar a cumplir ese objetivo.

55. En los próximos meses, con la ayuda de servicios facilitados gratuitamente, se llevará a cabo un análisis exhaustivo del sitio en la Web. El estudio, que se realizará en todos los departamentos de la Secretaría, formulará propuestas objetivas sobre un nuevo diseño, una nueva estructura y una nueva orientación del sitio en la Web, en particular en relación con el multilingüismo, junto con los requisitos de equipo y conectividad necesarios, y el calendario para la ejecución, así como sobre la definición del total de inversiones en recursos adicionales esenciales para el logro de ese objetivo a nivel de toda la operación del sitio en la Web.

56. El reordenamiento de las prioridades tendrá dos finalidades: a) aumentar las sinergias e incrementar el trabajo de equipo; y b) poner la capacidad de Internet en condiciones de sacar provecho de la evolución tecnológica. El objetivo último es hacer avanzar al sitio en la Web a la próxima etapa, en la que los usuarios dispondrán de un sitio tecnológicamente sólido, constantemente actualizado, intuitivo y fácil de usar, en el idioma de su elección.

C. Gestión del desempeño

57. Actualmente el Departamento está formulando métodos y planes para llevar a cabo una “evaluación sistemática del impacto, la eficiencia y la eficacia en función de los costos” de las actividades del Departamento en un período de tres años (resolución 57/300, párr. 17), con la asistencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

58. El Departamento de Información Pública ha introducido además un programa anual de examen del impacto, en atención a la petición del Secretario General de que las actividades de la Organización coincidan con sus prioridades. Ese proceso anual convierte a la autoevaluación en parte de la labor diaria de todos los directores de programas del Departamento, con miras a institucionalizar la gestión del desempeño. A ese efecto, el Departamento ha convenido en ser uno de los terrenos de prueba de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su labor de actualización y promoción de la supervisión y la autoevaluación dentro de un marco basado en los resultados.

59. El Departamento de Información Pública deberá hallar los recursos necesarios para promover a la evaluación como instrumento de gestión, y hacerla parte integrante de la producción y la planificación, sin poner en peligro la realización de los programas. Con ese fin, el Departamento tratará de reasignar algunos de los recursos liberados por la consolidación de los centros de información de las Naciones Unidas para asegurarse de que la evaluación sistemática de sus actividades cuenta con financiación suficiente.

V. Conclusiones

60. Como se indica en el informe del Secretario General sobre reforma, los aspectos del examen amplio que estaban comprendidos en el marco de la autoridad del Secretario General ya se han aplicado. Esas medidas se adoptaron sobre la base de resoluciones de la Asamblea General y se inspiraron en los debates del Comité de Información. El Departamento de Información Pública ha desempeñado sus actividades con un renovado sentido de la misión que le incumbe en virtud de su estructura reformada desde el 1° de noviembre de 2002.

61. A medida que la reforma del Departamento de Información Pública entre en su próxima etapa, varias de las propuestas se examinarán en el contexto del examen por la Asamblea General del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

62. El Secretario General es de opinión que la transformación del Departamento de Información Pública, descrita en el presente informe, es el mejor medio de asegurar que las Naciones Unidas cuenten con los mecanismos de comunicación más eficaces para hacer frente a los retos del futuro. En este momento crucial de la historia de la Organización, es evidente que las Naciones Unidas no pueden lograr sus objetivos si no pueden dar a conocer efectivamente su labor a los pueblos del mundo, en cuyo nombre se aprobó la Carta. Responder a ese reto será la principal responsabilidad del nuevo Departamento de Información Pública.

Anexo I

Directrices y criterios para la regionalización de los centros de información de las Naciones Unidas

- Los recursos humanos y financieros que se asignen a un centro regional deberán ser considerablemente mayores que los asignados a los centros de información mejor equipados de las Naciones Unidas en las circunstancias actuales. El centro regional deberá disponer de capacidad para producir y divulgar materiales de información y la capacidad profesional necesaria para mantener contactos productivos con los medios de información de la región, así como con las instituciones académicas y las organizaciones no gubernamentales;
- En una región con un idioma común, el centro regional será un centro de producción o adaptación de materiales en ese idioma, que se utilizarán tanto en la región abarcada por el centro como en otras partes del mundo. En los casos en que exista más de un idioma, el centro deberá contar con recursos para realizar las traducciones necesarias;
- Un centro regional debe poseer las instalaciones necesarias para servir de centro de referencia plenamente equipado sobre información acerca de las Naciones Unidas;
- En teoría el país anfitrión debe tener vínculos de transporte aéreo y terrestre bien establecidos con el resto de la región, un sistema de medios de información relativamente bien desarrollado y sistemas de comunicaciones modernos, incluida la conectividad, e instituciones activas de la sociedad civil;
- La existencia de otras oficinas de las Naciones Unidas y de organizaciones regionales también puede ser un factor para decidir acerca de la ubicación óptima de un centro regional;
- Las consideraciones políticas regionales también se tendrán en cuenta;
- El costo de un centro regional, en particular el suministro de locales en forma gratuita, sería un factor importante;
- Para ampliar su alcance, el centro regional de información colaborará estrechamente con las oficinas nacionales de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, si las hay, y podrá establecer asociaciones con instituciones y organizaciones nacionales, en particular Asociaciones pro Naciones Unidas;
- De conformidad con la resolución 57/300 de la Asamblea General, el Departamento de Información Pública celebrará consultas con los Estados Miembros interesados acerca de la racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas mediante su agrupación en torno a centros regionales.

Anexo II

Sistema oficial de documentos

1. Como dijo el Secretario General en su informe sobre la renovación del sistema de discos ópticos (A/56/120/Rev.1), en 2000 la División de Servicios de Tecnología de la Información inició la renovación del sistema de discos ópticos en dos fases a fin de transferir el sistema existente basado en componentes desarrollados especialmente, a un nuevo sistema abierto. El 4 de septiembre de 2001 quedó terminada la primera fase y el recientemente renovado "Sistema de Archivo de Documentos" (SAD) inició sus operaciones de producción, con las consiguientes mejoras en cuanto a desempeño, mantenimiento, confiabilidad y posibilidad de ampliación. El 4 de febrero de 2002 quedó terminada la segunda fase, y el nuevo ODS multilingüe inició sus operaciones de producción, aprovechando plenamente las ventajas de la capacidad multilingüe del programa Lotus Notes, que permite a los usuarios seleccionar cualquiera de los seis idiomas oficiales.

2. La reestructuración del ODS ha hecho posible tener acceso directo desde el sitio en la Web de las Naciones Unidas a los documentos que se encuentran en el ODS, de conformidad con lo propuesto por el Secretario General en su informe sobre la disponibilidad simultánea de la documentación para reuniones en forma electrónica en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (A/C.5/56/12). La función de acceso directo, disponible en los seis idiomas oficiales, se inició el 5 de junio de 2002 y ha sido incorporada en otros sitios especializados de las Naciones Unidas en la Web (por ejemplo, UNBISnet y los sitios en la Web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe), lo que facilita el acceso a las versiones en todos los idiomas de los documentos desde los sitios en la Web de las Naciones Unidas, y facilita asimismo el tratamiento igual de todos los idiomas oficiales en esos sitios. La nueva directriz técnica sobre publicaciones en la Web, que el Grupo de Trabajo entre departamentos sobre cuestiones relativas a la Internet está en vías de finalizar, estipula que esa función de acceso directo es el medio para colocar los documentos oficiales en los sitios en la Web de las Naciones Unidas.

3. Actualmente, el ODS es un servicio para suscriptores. Aunque los Estados Miembros y los funcionarios de las Naciones Unidas pueden utilizarlo en forma gratuita, otros usuarios deben suscribirse a él contra pago de un derecho. Al limitar en esa forma el número de usuarios del sistema, la infraestructura actual de éste puede hacer frente de forma bastante fiable a la carga que representa el acceso. Sin embargo, esos límites no permiten la utilización del ODS como instrumento general de información pública.

4. En consecuencia, se desea otorgar libre acceso al ODS, lo que pondrá el material del sistema a disposición de los usuarios en general y permitirá a cualquier persona de cualquier lugar del mundo tener acceso gratuito al ODS a través de la Internet, aunque se seguirá exigiendo identificación de usuario a las personas que necesiten acceso a documentos que no están a disposición del público. Como resultado de ello, el número de posibles usuarios del ODS aumentará drásticamente. La actual infraestructura del ODS no permitirá hacer frente al aumento de la carga que supondrá el libre acceso al sistema, por lo que será necesario mejorar dicha infraestructura.

5. La División de Servicios de Tecnología de la Información ha solicitado un crédito por valor de 1.530.000 dólares en el presupuesto para el bienio 2004-2005, para poner

en práctica el libre acceso al ODS. En esa cantidad están comprendidos los costos de mejora de la infraestructura del ODS para lograr un mejor desempeño, una mayor fiabilidad y una mayor preparación para casos de desastre con el agregado de varios nuevos servidores avanzados y de equipo nuevo o adicional para almacenamiento y preparación para casos de desastre. Se prevé que en el cuarto trimestre de 2004, estará terminada la instalación del libre acceso al ODS, a condición de que la Asamblea General apruebe los recursos solicitados.

Portal de las Naciones Unidas

6. En su tercer período de sesiones (Nueva York, 4 a 5 de marzo de 2002), el Comité de Alto Nivel sobre Gestión solicitó un análisis de la viabilidad y la relación costo/beneficio del establecimiento de un servicio de búsqueda interinstitucional entre los sitios públicos en la Web de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Habida cuenta de las negociaciones de la Secretaría con Google, los administradores del sector de tecnología de la información y las comunicaciones del sistema de las Naciones Unidas, reunidos en Ginebra en mayo de 2002, recomendaron que la Secretaría encabezara el estudio de soluciones (y de la financiación de esas soluciones) para la instalación de un motor de búsqueda a nivel de todo el sistema.

7. Sobre la base de un análisis comparativo de las capacidades tecnológicas y los precios ofrecidos por varios proveedores, la Secretaría, en su calidad de jefe del proyecto, comunicó al Comité de Alto Nivel de que Google era el que cumplía más plenamente los requisitos de un motor de búsqueda para el sistema de las Naciones Unidas. Propuso además que el motor de búsqueda para el sistema de las Naciones Unidas se instalara a título experimental a través del programa de búsqueda de Google que se adquiriría para los sitios en la Web de las Naciones Unidas. La Secretaría concluyó además que sería necesario establecer un sistema apropiado de participación en los costos, basado en las necesidades de las organizaciones participantes en cuanto a capacidad, teniendo en cuenta los costos de administración central de la Secretaría.

8. En su cuarta reunión (Ginebra, 7 a 8 de octubre de 2002), el Comité de Alto Nivel aprobó el concepto de un motor de búsqueda para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y observó que, sobre la base de un completo análisis técnico, las Naciones Unidas estimaban que Google cumplía los requisitos de un motor de búsqueda para el sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Alto Nivel pidió además que se le presentaran propuestas detalladas sobre los costos y el calendario de establecimiento de una capacidad de búsqueda a nivel de todo el sistema en un futuro período de sesiones, teniendo en cuenta la experiencia de la Secretaría con el sistema Google.

9. A fines de diciembre de 2002 se firmó el contrato de las Naciones Unidas con Google y se prevé que el motor de búsqueda estará disponible en los sitios en la Web de las Naciones Unidas para el segundo trimestre de 2003. Una vez que esté instalado y en funcionamiento, se hará una estimación de la capacidad que se puede destinar a la búsqueda en los sitios en la Web de otras partes del sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría de las Naciones Unidas, conjuntamente con la Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, establecerán contacto con aquellas organizaciones que hayan manifestado interés en participar en el programa piloto de búsqueda del sistema de las Naciones Unidas a fin de ponerlo en práctica tan pronto como sea posible e informar al respecto al Comité de Alto Nivel a más tardar en su próximo período de sesiones que se celebrará a fines de 2003.